

(Cruz) / ¹

Pedro Rodríg[*u*]ez, ynpresor de libros, digo que por mandado de /
Vuestra Señoría yo e ynpreso las ordenanzas y están para
hacavarse / y para hacer la dicha ynpresión no ubo más quel
mandar-/melo Vuestra Señoría. Y aora dizen biene a esta çiudad
un juez contra / los ynpresores que an ynpreso sin licencia del
Consejo, y para / que yo no sea molestado y lo questá inpreso no
se lo lleve / el juez. /

Pido y suplico a Vuestra Señoría ordene y mande donde se ponga
y guarde / lo que ansí hestá ynpreso y para ebitar los dichos
yncon-/vinientes y para ello etcétera. /

Pedro Rodríguez. /

¹ En la parte superior derecha figura la siguiente anotación de distinta letra "Tráigase a los archibos".